



CONCEJO DE BUCARAMANGA

GACETA

INDICE

ACUERDO No 035 DEL 27 AGOSTO DE 2010.....1 - 2



ACUERDO No 035 DE AGOSTO 27 DE 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010.

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial Las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Coordinador Administrativo y Financiero del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, hace constar que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00000382 y Certificado de Registro presupuestal Número 00000690 del 09 de Julio de 2010, existe una Apropriación Presupuestal Disponible y no comprometida por valor de **\$50.000.000** cuya fuente de financiación son Transferencias Ley 1289 de 2009, el cual requiere ser adicionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Sección INDERBU Vigencia 2010 con destino al Rubro APOYO AL DEPORTE ASOCIADO Y COMUNITARIO, con el fin de apoyar el Proyecto SEGUNDA MEDIA MARATON PARALIMPICA INTERNACIONAL a realizarse en la Ciudad de Bucaramanga el día 1 de Agosto de 2010.
2. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2010.
3. Que el Secretario del Consejo Directivo del **INDERBU** certificó con fecha 22 de Julio de 2010, que mediante Acta Número 006 del 22 de Julio de 2010, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de INVERSION del INDERBU vigencia 2010, la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000) mcte.**

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 según el siguiente detalle:

CREASE EL ITEM DE INGRESOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

No tributarios

1.1.2.6 APORTES INDERSANTANDER

DEFINICION: Aportes del Instituto Departamental de Recreación y Deporte INDERSANTANDER para apoyar el Proyecto SEGUNDA MEDIA MARATON PARALIMPICA INTERNACIONAL,

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionase el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 según el siguiente detalle:

A. INGRESOS:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1.1.2. **No tributarios**

1.1.2.6 APORTES INDERSANTANDER

50.000.000**TOTAL ADICION INGRESOS****\$ 50.000.000**

ARTICULO TERCERO: Con base en el Artículo Segundo adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 en la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.) mcte.**, según el siguiente detalle:

2. **PRESUPUESTO DE GASTOS**2.2. GASTOS DE INVERSION \$50.000.000**TOTAL ADICION** **\$50.000.000**

ARTÍCULO CUARTO: Con base en el Artículo Tercero Adicionase el Presupuesto de Inversión así:



NUMERAL	OBJETO	APORTES INDERBANTANDER	TOTAL
2.2.1.8	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO	\$50.000.000	\$50.000.000
	TOTAL	\$50.000.000	\$50.000.000

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto del año Dos Mil Diez (2010).

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

EL Ponente,

CELESTINO MOJICA PEÑA
Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 035 Del 2010, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No 078 de "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA –INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2010.

NESTOR CASTRO NEIRA
Secretaría Administrativa

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA,

Los veinticinco (25) días del mes de Agosto de 2010.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 035 de 2010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy a los diez (10) días del mes de Agosto de 2010.

FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga